

MONTE PATRIA, 04 de Mayo de 2016. -

DECRETO N° 5651

VISTOS :

D.F.L. N°1 - 19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile, D.F.L. N°1 - 3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el artículo (25° inc. Segundo o inc. Tercero) del D.F.L. N°1/96 de Educación; Ley Código del Trabajo, el Artículo 11° de la Resolución N°520 DE 1996 del Señor Contralor General de la República.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 14.498, de fecha 15 Diciembre de 2015, donde aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2016.
- Decreto Alcaldicio N° 12.220, de fecha 06 de Diciembre del 2012, en el cual establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **Juan Carlos Castillo Boilet**.
- Ord. n° 012 donde solicita fondo a rendir con fecha del 03.05.2016

DECRETO

1. Autorízase cometidos a los Funcionarios Sr. Willy Godoy Zúñiga, Cédula de identidad N° 05.974.597-2, Jefe Departamento de Educación, Sr. Luis Rivera Ángel, Cedula de identidad N° [REDACTED] Encargado del Área de Recursos Educativos, ambos del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, para efectuar cometido los días 05 de mayo de 2016 (ida) para asistir a audiencia con la comisión de Educación de la cámara de Diputados, en la sede del Congreso Nacional, en la ciudad de Valparaíso, y el día 06 de mayo de 2016 (regreso), a participar del Seminario " Directivos para la Educación Pública: los desafíos de la selección el marco de la reforma de Educación en Chile", a efectuarse en el Hotel Plaza San Francisco de la Ciudad de Santiago.
2. Autorízase Fondo a Rendir al Sr. Luis Rivera Ángel, por un valor de \$200.000- (Doscientos mil pesos), para cubrir gastos de: Alojamiento, Alimentación, combustible, peajes, estacionamiento e imprevistos de ambos funcionarios.
3. Impútese el gasto según sea la clasificación del gasto efectuado en la rendición de cuentas actividades especiales 14.03.04. AG 1-1-1.

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO Y ARCHIVESE.



Pablo Barrantes Díaz

SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



Bernardita Cortés Gómez
ALCALDE
MONTE PATRIA

JCCB/WGZ/NAM/mpo

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipalidad de Monte Patria
- Depto. Educación Municipal - Monte Patria
- Área de Recursos Financieros - D.E.M.
- Área de Recursos Humanos - D.E.M.
- Interesado
- Carpeta